

NIT 860028415

DOCUMENTO	Declaracion	PRODUCTO	TRANS. LOG. DE MERCANCIAS					ORDEN	1					
CERTIFICADO	AA943442	FORMA DE PAGO	Contado		TELEFONO	5922929		USUARIO	MJAIME					
AGENCIA	BFR S.A. SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS		DIRECCIÓN Cra 9 A No. 99 - 07 PISO 1 LOCAL 5 EDIFICIO TORRE LA EQUIDAD SEGUROS											
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN					
29	10	2021	DESDE	DD	01	MM	10	AAAA	2021	HORA	00:00	01	12	2022
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	31	MM	12	AAAA	2021	HORA	24:00	DD	MM	AAAA

TOMADOR	TRANSPORTES Y SERVICIOS TRANSER S.A		NIT/CC	860504882
DIRECCIÓN	AV CRA 9 126-18 OFICINA 704	EMAIL	AVELEZ@TRANSER.COM.CO	TEL/ MOVIL 5231100000
ASEGURADO	TRANSPORTES Y SERVICIOS TRANSER S.A		NIT/CC	860504882
DIRECCIÓN	AV CRA 9 126-18 OFICINA 704	EMAIL	AVELEZ@TRANSER.COM.CO	TEL/ MOVIL 5231100000
BENEFICIARIO	TRANSPORTES Y SERVICIOS TRANSER S.A		NIT/CC	860504882
DIRECCIÓN	AV CRA 9 126-18 OFICINA 704	EMAIL	AVELEZ@TRANSER.COM.CO	TEL/ MOVIL 5231100000

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD	BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
CLASE DE MERCANCIAS	ART DE (NO DETERMINADOS)
MEDIOS DE TRANSPORTE	Terrestre
CLASES DE EMPAQUE	Contenedores
COBERTURAS	Cobertura Completa
MOVILIZACION	Nacional
ORIGEN- DESTINO	COLOMBIA - PAISES COMUNIDAD ANDINA EXCEPTO VENEZUELA
CANAL DE VENTA	Directo
LUCRO CESANTE	Con Cobertura de Lucro
GASTOS ADICIONALES	Con Gastos Adicinales

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR
Responsabilidad Contractual por Daños a Bienes de la Entidad Contratante	\$1,200,000,000.00	10.00%	1.00 smmlv
Cobertura Completa.	\$1,200,000,000.00	10.00%	1.00 smmlv
Guerra.	Incluida	20.00%	1.00 smmlv
Huelga.	Incluida	20.00%	1.00 smmlv
Lucro Cesante.	\$877,020,700.00	10.00%	1.00 smmlv
Gastos Adicionales.	\$.00	.00%	

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$2,077,020,700.00	\$-7,369,922.00		\$-1,400,285.00	\$-8,770,207.00

COASEGURO	
COMPañIA	PARTICIPACIÓN
	%

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
000800225041	BER S.A. SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el contenido anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538

#324

FIRMA TOMADOR

SEGURO TRANS. LOG. DE MERCANCIAS

PÓLIZA
AA202344

FACTURA
AA815366



INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Declaración	PRODUCTO	TRANS. LOG. DE MERCANCIAS	ORDEN	1
CERTIFICADO	AA943442	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	MJAIME
AGENCIA	BFR S.A. SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS	DIRECCIÓN	Cra 9 A No. 99 - 07 PISO 1 LOCAL 5 EDIFICIO TORRE LA EQUIDAD SEGUROS	FECHA DE EXPEDICIÓN	
		VIGENCIA DE LA POLIZA		FECHA DE IMPRESIÓN	

DATOS GENERALES

TOMADOR TRANSPORTES Y SERVICIOS TRANSER S.A
DIRECCIÓN AV CRA 9 126-18 OFICINA 704
EMAIL AVELEZ@TRANSE.COM.CO
NIT/CC 860504882
TEL/MOVIL 5231100000

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE PROCEDE CON LA EXCLUSIÓN.

Placa ☐ Fecha de venta
SYL187 ☐ 18-jun.-20
SUL224 ☐ 8-jul.-20
SYL196 ☐ 25-jul.-20
XFA716 ☐ 14-sep.-20
XFA717 ☐ 9-nov.-20
SYL186 ☐ 18-nov.-20
XFA715 ☐ 29-dic.-20
SNB468 ☐ 22-ene.-21
SYL209 ☐ 22-ene.-21
SYL202 ☐ 22-ene.-21
SYL190 ☐ 25-feb.-21
SYL201 ☐ 11-mar.-21
SNB471 ☐ 11-mar.-21
SYL211 ☐ 5-abr.-21
SYL260 ☐ 7-abr.-21
SYL207 ☐ 8-abr.-21
SYL205 ☐ 8-abr.-21
SNH687 ☐ 8-abr.-21
SYL030 ☐ 9-abr.-21
SYL194 ☐ 26-abr.-21
SNB470 ☐ 27-abr.-21
SYL208 ☐ 27-abr.-21
TRC433 ☐ 1-jun.-21
SYL263 ☐ 1-jun.-21
SYL029 ☐ 22-jun.-21
SYL206 ☐ 22-jun.-21
SUL223 ☐ 3-jul.-21
SYL198 ☐ 7-jul.-21
SYL262 ☐ 8-jul.-21
SUL231 ☐ 16-jul.-21
SYL199 ☐ 19-jul.-21
SFX779 ☐ 21-jul.-21
SYL204 ☐ 2-ago.-21
SYL230 ☐ 6-ago.-21
SYL193 ☐ 12-ago.-21
SYL203 ☐ 31-ago.-21
SUL226 ☐ 31-ago.-21
SYL195 ☐ 9-sep.-21
SYL264 ☐ 1-oct.-21

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO, SE ESPECIFICA CLAUSULA DE SINIESTRALIDAD

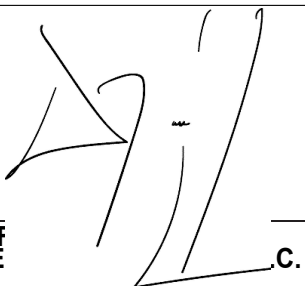
REVISION TRIMESTRAL Y AJUSTES DE PRIMA POR ALTA SINIESTRALIDAD:

La prima inicial se ajustará al alcanzar la siniestralidad de la póliza (Siniestralidad = Siniestros pagados + reservas + gastos - salvamentos dividido entre la Prima Neta Anual) un 65% contra la prima neta anual (cada ajuste se pagará de contado y se considerará devengado al momento de la emisión) de acuerdo a la siguiente tabla:

- 1°. Ajuste: 20% DE LA PRIMA INICIAL
- 2°. Ajuste: 20% DE LA PRIMA INICIAL
- 3°. Ajuste: 20% DE LA PRIMA INICIAL

Es importante señalar que se pueden realizar ajustes acumulados si después de la aplicación del ajuste correspondiente, la siniestralidad sigue siendo superior al 65%. Una vez aplicados los ajustes, si la siniestralidad vuelve a ser igual o mayor a 65%, El reasegurador podrá revisar los términos y condiciones de la póliza.

En caso de cancelación anticipada, los ajustes aplican considerando la siniestralidad sobre la prima devengada.


F
LA E

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538

#324